



**Mi Universidad**

## **cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: procesos y procedimientos especiales, medios impugnativos*

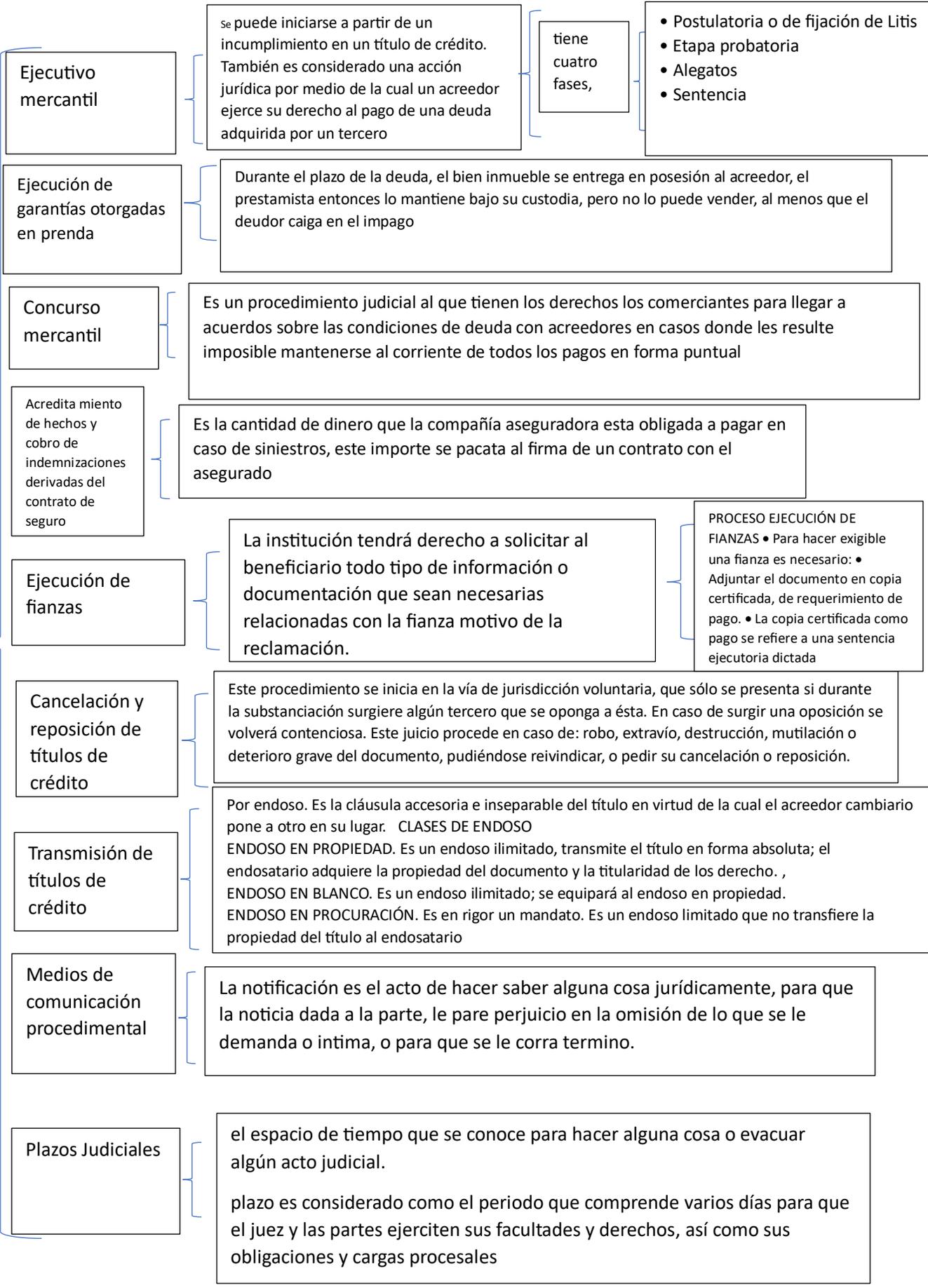
*Nombre de la Materia: clínica procesal mercantiles*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: sexto cuatrimestre*

**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**



# MEDIOS IMPUGNATIVOS

## Recursos en materia mercantil

en el juicio oral mercantil no procede recurso ordinario alguno; as resoluciones judiciales dictadas en procesos orales mercantiles serán irrecurribles, no será admisible ni el recurso de revocación, ni el de apelación.  
Las sentencias definitivas dictadas en juicio oral mercantil, mediante los llamados procesos impugnativos autónomos: juicio de nulidad por proceso fraudulento o juicio de amparo

## Mecanismos alternativos para la solución de controversias mercantiles.

son herramientas coadyuvantes de la administración de justicia, que complementan al sistema de justicia tradicional con el objetivo de evitar, de inicio, la tensión generada en un proceso litigioso, como por ejemplo la conciliación, mediación,

## El uso de los MARC en México

Permite y facilitan el transito que se esta viviendo en el cual se busca pasar del paradigma de la justicia retributiva al paradigma de la justicia restaurativa

## Marco Jurídico de los MASC y del arbitraje en México

Establece que los mecanismos alterno para la solución de conflictos son un derecho humano y son contemplados como via de acceso a la justicia.

## Actores emergentes: medios alternos de solución de controversias

se dividen en autocompositivos y heterocompositivos; en el primer caso se encuentran clasificados la negociación, la mediación, y la conciliación. La heterocomposición consiste en poner el conflicto en manos de un tercero quien emitirá un laudo a fin de resolver el problema; en ambos casos lo que se persigue es la paz y la concordia de los ciudadanos.

## EL juicio Oral Mercantil

toda vez que la demanda, la contestación, la reconvencción, la contestación a la reconvencción se formulan por escrito. La fase procesal de ofrecimiento de Pruebas queda integrada en los escritos de demanda, de contestación, de desahogo.

## Reglas generales del Juicio Oral Mercantil

Cuantía: se tramitarán en la Vía Oral Mercantil negocios cuya cuantía no excedan la suma de \$220,533.48 M.N.  
Limitación de Jurisdicción Oral Mercantil. - No se deberán tramitar mediante Juicio Oral Mercantil controversias que no tengan cuantía determinada  
Principios Rectores del Juicio Oral Mercantil: denominados de Oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración.

## Audiencia del juicio

se procede al desahogo de las pruebas que se encuentran debidamente preparadas en el orden que el Juez estime pertinente, la Audiencia no se suspenderá ni diferirá en ningún caso por falta de preparación o desahogo de las Pruebas admitidas, salvo caso fortuito,  
Es importante establecer que la Prueba sirve para conocer la verdad sobre los puntos controvertidos, Recibidos los Medios de Prueba se concederá el uso de la palabra por una vez a cada una de las partes, para formulación de alegatos

## Sentencia

El Juez tiene la obligación de exponer oralmente y en forma breve los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron su Sentencia.  
la aclaración de sentencia, dándole el carácter del recurso, cuando atendiendo a su naturaleza jurídica no lo es, debido a que los recursos tienen como finalidad la modificación o renovación de una resolución